

El mercado de trabajo. (html)

Recordemos que la **curva de demanda de trabajo de una empresa** es un gráfico que muestra para los distintos salarios posibles, la cantidad de trabajo, de una determinada cualificación, que dicha empresa desea contratar de manera que el beneficio obtenido sea máximo. La curva es decreciente, de manera que la empresa maximizadora de beneficios está interesada en contratar a menos trabajadores cuanto mayor sea el salario que les tiene que pagar.

Por otro lado, la **curva de demanda de trabajo del mercado** es la suma horizontal de las curvas de demanda de trabajo de las empresas que forman dicho mercado. Indica a cada salario la cantidad de trabajo que desean contratar el conjunto de empresas de un mercado.

La **curva de oferta de trabajo del mercado** es un gráfico que indica la cantidad de trabajo que los individuos están dispuestos a poner a disposición de las empresas a cada nivel salarial. La curva es creciente, lo que indica que los trabajadores estarán dispuestos a ofrecer más cantidad de trabajo cuanto mayor sea el salario que se les paga.

El mercado de trabajo pone en contacto a los trabajadores que desean ofrecer su trabajo y a las empresas que desean contratar trabajadores. Dicho mercado establece salarios tendentes a que la cantidad de trabajo ofrecida y demandada coincida.

Para tener una visión más clara, amplia y realista del mercado de trabajo vamos a incorporar algunas reflexiones y a introducir nuevos conceptos:

- 1- La cantidad de puestos de trabajo disponibles en una economía no son un número fijo, ya que depende, entre otros muchos factores, de los salarios que se paguen.
- 2- La demanda de trabajo de las empresas está relacionada con la demanda del bien o servicio producido por las mismas. En general, cuanto mayor sea la demanda de productos, mayor será la demanda de trabajadores por parte de las empresas.
- 3.- De la condición de máximo beneficio de la curva de demanda de trabajo ($PL=Pq \times PMal$) y del análisis del mercado de trabajo (oferta y demanda) se deduce que incrementos en el precio que puede cobrarse por el producto (Pq), en la productividad del trabajo ($PMal$) y la creación de empresas, pueden favorecer la contratación de nuevos trabajadores y el crecimiento de los salarios. Se puede incrementar la productividad del trabajo: aumentando o modernizando el capital físico utilizado, mejorando la formación, motivación, etc. de los trabajadores y generando avances en las técnicas de producción.
- 4.- Hay muchas situaciones en las que **no se puede calcular** el valor en € de la productividad marginal del trabajo. Esto impide elaborar una curva de demanda de trabajo como la que hemos estudiado. La empresa buscará la cantidad mínima de empleados necesarios para realizar una determinada función, pagando el salario que fije el mercado. Por ejemplo, trabajo de un vigilante de seguridad, servicio de limpieza, etc.
- 5.- Dos trabajadores **igualmente productivos** pueden ganar salarios muy diferentes dependiendo del nivel de vida, precios, abundancia de la mano de obra, etc. del país o región donde vivan.
- 6.- No existe un único mercado de trabajo, sino que éste se encuentra muy **segmentado** en distintas profesiones, niveles de cualificación, de experiencia, localización geográfica, etc.
- 7.- En la realidad hay **salarios no determinados** directamente **por el mercado**:
 - Muchos están condicionados por los **convenios colectivos** que surgen de negociaciones entre la patronal (representantes de las empresas), los sindicatos (representantes de los trabajadores) y con la mediación en ocasiones del gobierno. En cierta manera, los salarios dependen de la capacidad de presión que trabajadores o empresas puedan ejercer en las negociaciones.
 - Otros son **establecidos por la administración**: salarios de los funcionarios y salario mínimo.
- 8.- A nivel **macroeconómico** hay dos **modelos** principales **que explican la existencia del desempleo**.
 - a) El primero (**neoclásico**) justificaría el paro por la inflexibilidad de los salarios a la baja en una situación de exceso de oferta de trabajo. El desempleo se solucionaría **flexibilizando el mercado de trabajo**, eliminando las trabas que impiden que los salarios bajen cuando hay desempleo. Otra medida podría ser reducir otros costes asociados a la contratación como son las cuotas que se pagan a la seguridad social.
 - b) El segundo (**keynesiano**) justifica el desempleo por la insuficiente demanda de bienes y servicios a nivel agregado. Las empresas no contratan trabajadores porque no podrían vender la producción obtenida contratándolos. Una bajada de salarios podría reducir la **masa salarial**, es decir el dinero recibido por los trabajadores en concepto de salarios, y con ello el consumo de las familias que es el principal componente de la demanda agregada. La solución al desempleo consistiría en estimular la demanda agregada con **políticas expansivas**: **monetarias** (que controlan los tipos de interés y la cantidad de dinero) y **fiscales** (que manejan ingresos y gastos públicos).

9.- El desempleo puede **clasificarse** en los siguientes tipos:

I Friccional. Explicado por las personas que se incorporan por primera vez al mercado laboral, que dejan sus trabajos para buscar otro mejor, que finalizan su contrato, etc. y que tardan un tiempo desde que deciden buscar trabajo hasta que encuentran el trabajo que desean. Asimismo, las empresas necesitan tiempo para seleccionar a los trabajadores que mejor se ajusten a los puestos de trabajo.

II Cíclico o coyuntural. Producido por la naturaleza oscilante de la economía. En las **fases recesivas** del ciclo, la actividad económica cae y se producen despidos por reducción de plantilla o por el cierre de empresas, aumentando el desempleo. En las **fases expansivas** del ciclo, la actividad económica crece y se incrementan las plantillas, se crean nuevas empresas, etc. disminuyendo el desempleo.

Por ejemplo, en España, en el año 2007, justo antes de la crisis financiera, la tasa de paro llegó a estar por debajo del 8%. Tras una fuerte recesión la tasa de paro se situó por encima del 26% en 2013, para bajar posteriormente a algo menos del 14% en 2019. La crisis del coronavirus la hizo subir por encima del 16% en 2020 y la reciente recuperación la ha situado en el 11.8% en el cuarto trimestre de 2023. En España entre 1995 y 2020 las series de crecimiento del PIB y el empleo tienen un coeficiente de correlación del 0.98 lo que significa que existe una relación muy estrecha entre estas variables.

III Estacional. Provocado por actividades que se desarrollan de manera diferenciada en distintas épocas del año. Por ejemplo, el turismo en España tiene un fuerte componente estacional y genera empleo en los meses de verano que destruye antes de llegar el otoño.

IV Estructural. Generado por desajustes permanentes entre la oferta y la demanda de trabajo. La cualificación o características de los trabajadores no coincide con los perfiles que necesitan las empresas. La modificación en el peso de los sectores económicos, los cambios tecnológicos o los desajustes entre el sistema educativo y las necesidades del sistema productivo pueden generar este tipo de desempleo.

Por ejemplo, el sector de la minería del carbón está en declive y el de las energías renovables en auge. Reciclar a los mineros para que trabajen en el sector de las energías renovables requiere destinar tiempo y recursos a la formación y puede requerir movilidad geográfica que no todos los trabajadores están dispuestos a realizar. En otras cualificaciones el reciclaje puede ser más complejo o imposible de realizar.

10.- Por último, para medir las variables relacionadas con el empleo **se clasifica a la población** del siguiente modo:

$$\text{Población total} = (\text{Población} < 16 \text{ años}) + (\text{Población} \geq 16 \text{ años})$$

A su vez se clasifica a la población ≥ 16 años, es decir con edad legal para trabajar en activa y pasiva:

$$(\text{Población} \geq 16 \text{ años}) = \text{Población activa} + \text{Población pasiva}$$

a) La **población activa** son las personas que tienen un trabajo remunerado, es decir, pagado (**ocupados**) y las que buscan trabajo y no lo encuentran (**parados**). Los ocupados pueden tener trabajo por cuenta propia (empresarios, autónomos, etc.) o por cuenta ajena (asalariados).

$$\text{Población activa} = \text{Población ocupada} + \text{Población parada}$$

b) La **población pasiva o inactiva** son las personas que no tienen un trabajo remunerado y que no buscan trabajo: estudiantes, am@s de casa, jubilados, pensionistas, incapacitados, personas ociosas, etc.

Los **ratios** más empleados **que relacionan estas variables** son los siguientes:

- **Tasa de paro o desempleo** = $(\text{Población parada} / \text{Población activa}) \times 100$

- **Tasa de actividad** = $(\text{Población activa} / \text{Población en edad de trabajar}) \times 100$

- **Tasa de empleo u ocupación** = $(\text{Población ocupada} / \text{Población en edad de trabajar}) \times 100$

El Instituto Nacional de Estadística (**INE**) incluye como población en edad de trabajar a los que tienen edades ≥ 16 años.

Sin embargo, la oficina estadística europea (**EUROSTAT**) considera que dicha población es la comprendida entre 16 y 64 años.

España tradicionalmente ha tenido **tasas de paro** muy superiores a las de los países europeos de nuestro entorno y a su vez éstos han tenido tasas de paro superiores a las de Estados Unidos o Japón. A finales de 2023 la tasa de paro en España era del 12.9%, en la Zona Euro del 7,6%, en EEUU del 3,7% y en Japón del 2,6%.

En España a finales de 2023 las tasas de paro oscilan entre un 17,6% en Andalucía o un 16,3% en Extremadura y un 6,3% en el País Vasco o un 7,9 en Aragón. En Madrid la tasa de paro es del 9,7%.

La **tasa de actividad** de España ha ido creciendo progresivamente en el período democrático, motivado principalmente por la incorporación de la mujer al mercado de trabajo y en menor medida por la inmigración, ya que la población extranjera tiene una tasa de actividad más alta que la de la población nacional. Al finalizar 2021 España tenía una tasa de actividad del 75%, similar a la media de la Zona Euro (74,5%). Los valores máximos en la UE son Países Bajos (84,7) y Dinamarca (80%) y los valores mínimos son Italia (65%) y Grecia (69,2%). (EUROSTAT)

La **tasa de empleo** es, junto a la tasa de paro, la más utilizada por la Unión Europea para establecer comparaciones entre países y en especial para marcar objetivos. En 2021 en España era del 67,7%, en la Unión Europea del 73,1%, similar a la de Francia. En Grecia era de un 62,6% y en Suecia de un 80,7% (población comprendida entre 20 y 64 años. EUROSTAT).

3/02/2024